



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° 18-0065 P

Propietario: MARIA CUSTODIA GUTIERREZ; HELMER ALDAIR JAIMES Y YINETH JULIANA JAIMES

Número Predial: 680001-01-01-0184-0003-000

Área Predio: 144,00 M2

Matrícula Inmobiliaria N° 300-18188

Nomenclatura N° N160049 Y N160163

Dirección: CARRERA 11 N. 43 - 08

Barrio: GARCIA ROVIRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 292,09 M2 **Altura:** TRES PISOS

Uso: VIVIENDA

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Ar. Berenice Catherine Moreno Gómez

Licencia N° 680001-2-15-0427

Fecha: 10-feb.-16 **Oficina:** Curaduría Urbana Ing. Alonso Butrón

Responsable de Planos: OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO

Matrícula: A68012006-91298373

Descripción del Proyecto:

Aprobación de los PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Proyecto de Vivienda Multifamiliar en tres pisos, conformado por tres (3) Unidades de Vivienda, con un Total de Área Privada de doscientos ochenta y ocho metros con setenta y siete centímetros cuadrados (288,77 m²) en un predio de Área de ciento treinta y dos metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados (132,85 m²) así:

P R I M E R P I S O: Con nomenclatura de acceso CARRERA 11 N. 43 - 08

APARTAMENTO 101: Posee un Área Privada Construida de ochenta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (84,55 m²); Área Privada Libre de treinta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (34,02 m²); en total posee un Área Privada de ciento dieciocho metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados (118,57 m²).

S E G U N D O P I S O: Con nomenclatura de acceso CARRERA 11 N. 43 - 14

APARTAMENTO 201: Posee un Área Privada Construida de ochenta y cinco metros con diez centímetros cuadrados (85,10 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un Área Privada Construida de ochenta y cinco metros con diez centímetros cuadrados (85,10 m²).

T E R C E R P I S O: Con nomenclatura de acceso CARRERA 11 N. 43 - 14

APARTAMENTO 301: Posee un Área Privada Construida de ochenta y cinco metros con diez centímetros cuadrados (85,10 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un Área Privada Construida de ochenta y cinco metros con diez centímetros cuadrados (85,10 m²).

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad, la terraza y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el plano del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.



Se expide en Bucaramanga, el **jueves, 19 de julio de 2018**

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

